



17368

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA DEL
HIERRO DELCA CÍA LTDA. DESDE EL 1 DE ENERO DE 2009 HASTA EL 31
DE DICIEMBRE DE 2009**

1. ANTECEDENTES

DEL HIERRO DELCA CÍA LTDA., es una Compañía relacionada con ECOVIVICONT S.A., por ser esta última dueña del 100% del capital social. El objeto social de la Compañía es: "La compraventa de bienes raíces y arrendamiento, la importación y exportación de productos agroindustriales, industriales y ganaderos; la producción, comercialización e industrialización de artículos agrícolas, ganaderos y, toda clase de actos permitidos por la ley con relación a su objeto", según reza en el artículo Segundo del estatuto Social.

Mediante resolución No. 02.Q.IJ.2769, de fecha 26 de julio de 2002, se declara la disolución y dispone la liquidación de la Compañía DEL HIERRO DELCA CÍA LTDA., por haber incursionado en el campo de la construcción de viviendas, actividad que no consta dentro del objeto social autorizado, contrariando la disposición prevista en el Artículo 261 de la Ley de Compañías; además, las excesivas pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2001, las mismas que son de su conocimiento.

Posteriormente, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, realizada el 14 de noviembre de 2005, fui nombrada Gerente General de DEL HIERRO DELCA CÍA LTDA., y mi acción siempre estuvo encaminada a colaborar con eficiencia y responsabilidad en todos los trámites que se ejecutaban para tratar de solucionar los problemas de las dos empresas.

Posteriormente, con fecha agosto de 2008, soy nombrada liquidadora de la Compañía mediante resolución No. 08.Q.IJ.3280 de la Superintendencia de Compañías.

2. GASTOS OPERATIVOS

En vista de que la Compañía mantiene aún su iliquidez se ha tomado la decisión de declarar mes a mes el impuesto al IVA e impuesto a la renta, declarados ambos en cero, con la finalidad de evitar problemas futuros con el S.R.I.

3. OBLIGACIÓN HIPOTECARIA

Como se manifestó en el informe correspondiente al año 2008, la cancelación de la deuda con Louis Echeverri, a través de la dación en pago del lote uno de la subdivisión de Conocoto, y el levantamiento de la hipoteca que pesaba sobre el terreno, abre las puertas para poder cumplir con el compromiso que

Nueva Dirección: Av. América N3579 y Mañosca
Telefax: 244-9211



tenemos de entregar viviendas dignas a los socios de nuestras compañías que, por largo tiempo, han esperado que este sueño se haga realidad.

En los próximos días buscaremos las mejores opciones que nos permitan, de alguna manera, conseguir los objetivos propuestos.

4. PROYECTO CONOCOTO

Una vez que se tiene libre de gravámenes el lote dos de Conocoto, quienes estamos frente a la Administración de la Compañía, queremos cumplir con nuestra palabra de brindarles casa propia a aquellos socios que aún mantienen latentes sus esperanzas de conseguir este objetivo, por ello se planificará lo más pronto posible la subdivisión del terreno en diez lotes, esto permitirá a la empresa vender una parte de este terreno y con ese dinero se podrá comenzar la construcción de nuestro proyecto, el mismo que se mantendrá con algunos pequeños cambios, especialmente, en cuanto a costos; sin embargo, cumpliremos también con la palabra empeñada de subsidiar a los socios antiguos un valor determinado por todos los años de espera y paciencia hasta solucionar todos los problemas presentados.

5. GESTIONES CON SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Desde el inicio del presente año, juntamente con el Presidente de la Compañía y apoyados por el señor Interventor de Ecovivicont S.A., se realizaron varios trámites para levantar la cancelación de la Compañía, uno de ellos la contratación del Estudio Jurídico del Dr. Hugo Lucero, que se encargaría de realizar todo el proceso de fusión de las dos Compañías y por ende levantar la cancelación indicada.

Espero que con el apoyo de la Superintendencia de Compañías podamos llevar adelante un proceso de liquidación justo y ojalá con la fusión de las dos empresas relacionadas pueda llegarse a la consecución de los objetivos que tanto se anhela.

6. GESTIONES PARA FINANCIAMIENTO

En lo relacionado con el financiamiento para el Proyecto de Conocoto, se ha mantenido prudencia en este aspecto, pues, creemos que con los dineros que sobren de la venta del terreno del Condado, se puede autofinanciar el proyecto logrando con esto que nuestros socios no sean castigados con los intereses que cobrar las financieras en caso de que se pudiera lograr el financiamiento correspondiente.

Esta decisión quedará supeditada al avance de los trámites municipales y a como la empresa vaya solucionando todos los inconvenientes que aún están pendientes previo al inicio de obras en los terrenos de Conocoto.

7. SITUACIÓN DE LA EMPRESA CON RELACIÓN AL S.R.I.

Con relación a las obligaciones pendientes con el S.R.I., hasta la fecha se han realizado todas las declaraciones correspondientes al ejercicio económico del presente año; por lo tanto, no existen pagos pendientes que cubrir por ningún concepto.

8. SITUACIÓN CON LA CONSTRUCTORA MYKASA

Como es de conocimiento de todos, la deuda que la Empresa aún mantiene con la Constructora MYKASA, no puede todavía solucionarse, pues, para poder emprender en cualquier proyecto en el lote dos de propiedad de nosotros, es necesario hacer una nueva subdivisión, con la finalidad de que los trámites que tengan que hacerse no sean engorrosos y demoren mucho tiempo; además, habrá que analizar bien todas las posibilidades que puedan darse antes de emprender en cualquier proyecto ya que ahora no podemos darnos el lujo de esperar más tiempo hasta que se ejecute cualquier obra. Consecuentemente, esta única deuda que mantiene la empresa habrá que finiquitarla cuando se acepte la nueva subdivisión por parte del Municipio de Quito.

9. CONCLUSIÓN.-

La situación actual de la compañía y las acciones que mi persona como liquidadora ha desplegado, son muestras fehacientes que se ha trabajado arduamente con el fin de lograr el objeto social de mi representada; espero que con la fusión de las dos empresas, definitivamente, se pueda presentar una empresa libre de toda deuda, con balances totalmente limpios y con dinero que nos permita iniciar el proyecto propuesto a ustedes en una Junta anterior.

Dejo constancia de mi compromiso leal de seguir luchando hasta el último en la persecución de nuestros objetivos.

Con lo que antecede pongo a su consideración el Informe de mi gestión por el período antes indicado; y, quedando a la espera de sus valiosas sugerencias me suscribo de usted,

Atentamente,



C.P.A. María Ercilla Pazmiño
LIQUIDADORA DEL HIERRO DELCA CÍA. LTDA.

